



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1999/299  
19 de marzo de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

CARTA DE FECHA 19 DE MARZO DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ALEMANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración siguiente de la Presidencia de la Unión Europea sobre Burundi: El proceso de paz de Arusha, emitida el 19 de marzo de 1999 (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dieter KASTRUP  
Representante Permanente de Alemania  
ante las Naciones Unidas

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre Burundi:  
El Proceso de paz de Arusha, emitida el 19 de marzo de 1999

La Unión Europea acoge con beneplácito la continuación de las negociaciones en el marco del proceso de paz de Arusha, con vistas a encontrar una solución pacífica al conflicto que afecta a Burundi. La Unión Europea considera que este proceso constituye una opción esencial para alcanzar un acuerdo. Asimismo, ha tomado nota de la firme intención del Gobierno de Burundi, expresada en reiteradas ocasiones, de concluir satisfactoriamente las negociaciones en 1999. La Unión Europea alienta a todas las partes a que contribuyan al logro de ese objetivo y subraya que todo acuerdo debe basarse en la voluntad de las partes de aceptar una solución de avenencia.

Al levantar en enero de 1999 el embargo que habían decretado contra Burundi, los Estados de la región dieron muestras de su apoyo a las conversaciones.

Sin embargo, la Unión Europea se siente profundamente preocupada por los informes sobre la persistencia de los actos de violencia de los grupos rebeldes y las fuerzas de seguridad, que producen numerosas víctimas en la población civil. Por tanto, hace un llamamiento con carácter urgente a las dos partes para que pongan fin de inmediato a esos actos.

Varios Estados miembros de la Unión Europea y la Comisión Europea están proporcionando asistencia financiera al proceso de paz. Tras nueve meses de negociaciones, la Unión Europea insta a las partes a que organicen las negociaciones de forma tal que se puedan obtener a la brevedad los resultados esperados. Los Estados miembros de la Unión Europea y la Comisión Europea estarán en tal caso en disposición de considerar favorablemente la posibilidad de proporcionar más ayuda financiera e instarán a otros donantes a que hagan lo mismo.

La Unión Europea está brindando ayuda sustancial a Burundi. Teniendo en cuenta los progresos políticos alcanzados y a fin de promover el desarrollo de Burundi, la Unión Europea ha expresado su voluntad de contribuir a más largo plazo a la reconstrucción y rehabilitación socioeconómica del país. La Unión Europea hace hincapié en que esta ayuda dependerá de los resultados que se obtengan en el proceso de paz y de la culminación satisfactoria de este último.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea, Chipre, país también asociado, y los países de la Asociación Europea de Libre Intercambio que son miembros del Espacio Económico Europeo, se suman a la presente declaración.

-----